

**Bases particulares para la provisión interina de un cargo de
"Profesor/a Adjunto/a (G° 3) de Artes Gráficas"
en el marco de las actividades del Centro Universitario-Regional Norte**

- 1) Tipo de provisión: interina.
- 2) Nombre del cargo: Profesor/a Adjunto/a de Artes Gráficas
- 3) Escalafón y Grado: G / 3.-
- 4) Horario semanal: 20 horas.
- 5) Sueldo nominal mensual:
- 6) Período de vacaciones que gozará el/la funcionario/a: El que fije el Consejo del IENBA.
- 7) Procedimiento de selección: Juicio sobre antecedentes y Trabajo Escrito.
- 8) Fecha y hora del cierre de inscripción: **VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019 ,A LAS 13.00 HORAS, EN PAYSANDÚ Y A LAS 15.00 HORAS EN MONTEVIDEO.**
- 9) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.
- 10) Son funciones del cargo:
 - a) Cumplir en lo general con las "Orientaciones Generales para todos los cargos docentes del IENBA."
 - b) Cumplir en lo general con las orientaciones establecidas en el programa a desarrollar en colaboración con el CENUR-Litoral Norte y el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Artes – Tecnologías de la Imagen Fotográfica.
 - c) Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas generales, establecidas para el cargo.
 - d) Prestar asistencia a los/as alumnos/as que le fueran asignados/as en cada año lectivo por el Consejo del IENBA.
 - e) Coordinar las actividades de Enseñanza, Investigación y Extensión, en conjunto con las demás unidades curriculares del IENBA y del CENUR-Litoral Norte (Río Negro)
 - f) Participar en las instancias establecidas por la Coordinación Académica del Área de Artes Gráficas, de la Tecnicatura en Artes – Tecnologías de la Imagen Fotográfica, y en las que le correspondan en el marco del CENUR-Litoral Norte, especialmente en el Departamento de Río Negro.
 - g) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades del Servicio juzguen conveniente atribuirle.
 - h) Realizar tareas asociadas al desarrollo de su formación y a la investigación u otras formas de creación original, y orientar a los docentes de grado inferior al respecto.

11) El/la aspirante deberá presentar:

a) **Un Formulario de Declaración Jurada** con un timbre valor \$180. Dicho formulario se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

b) **Relación de Méritos**, Títulos o Antecedentes presentados en el siguiente orden:

- Investigación en el Área de conocimiento de las Artes Gráficas.
- Experiencia específica en Enseñanza de las Artes Gráficas
- Experiencia general de enseñanza.
- Extensión universitaria.
- Estudios y títulos.
- Actividad profesional vinculada al objeto del Llamado
- Actividad universitaria.
- Divulgación cultural y otros.

c) **Trabajo Escrito en el que se expresen:**

- Los postulados docentes del/la aspirante hacia las Artes Gráficas y los objetivos, contenidos y métodos para el desarrollo de un programa de formación en el marco de la descentralización universitaria y con especial atención al CENUR-Litoral Norte.

El trabajo escrito no podrá exceder las 18.000 palabras. Formato exigido: Página A4, Letra Arial, tamaño 12, espaciado sencillo.

12) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes no presentados en la forma indicada.

13) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualesquiera de los/as aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo consideren conveniente.

14) Presentar **una RELACIÓN DE MÉRITOS y un TRABAJO ESCRITO.** (Cédula de Identidad y/o pasaporte, y fotocopia).

SECCIÓN CONCURSOS comunica que, por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016, se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE-INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 13.00 horas en Paysandú y a las 15.00 horas en Montevideo.

15) Lugar de presentación: cumplida la PREINSCRIPCIÓN, se procederá a realizar la INSCRIPCIÓN propiamente dicha presentando la documentación requerida en: Sección Personal y Concursos del Centro Universitario de Paysandú : Montevideo esq. Florida (Paysandú) de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 horas, o en Sección Concursos IENBA-EUM (José Martí 3328 3 º Piso) de lunes a viernes de 11.00 a 15.00 horas.

16) Lista de prelación: Se considera confeccionar una lista de prelación con los/as aspirantes a Grado 3, que mantendrá vigencia durante un año desde la resolución del Llamado.

Nota: el desempeño en el cargo es en la sedes del Centro Universitario Regional – Litoral Norte, en particular en los Departamentos de Río Negro y Paysandú.
--